CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.004.442.367



Apellidos
RODRIGUEZ ÑAÑEZ

Nombres
SINDY MILENA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
F

Fecha de nacimiento
04 AGO 2000

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ISNOS (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
06 AGO 2018, ISNOS

Firma

Fecha de expiración
17 ENE 2034

Escaneado con CamScanner

.CO

0407543 98

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

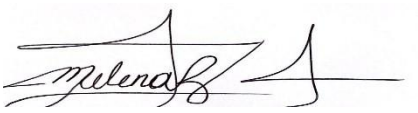
ICCOL0407543986190 44<<<<<<<<<<<
0008040F3401170COL1004442367<7
RODRIGUEZ<NANEZ<<SINDY<MILENA<

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN

Yo SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.442.367 de Isnos (Huila), declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso de las causales de inhabilidad o incompatibilidad articulo 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y en las indicadas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con en el estado. De igual forma, LA CORPORACIÓN UTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM) dará aplicabilidad a las disposiciones contractuales, frente al oferente escogido al momento de la suscripción del contrato.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de enero de 2026



SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ

C.C. 1.004.442.367 de Isnos (Huila)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287385361

PIB
15:38:58

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004442367:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 15:40:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004442367
Código de Verificación	1004442367260102154040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:42:30 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1004442367**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ÑAÑEZ SINDY MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 03:44:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004442367** y Nombre: **SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131613144** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MATRICULA PROFESIONAL

061024-0650235 CAU

R2023000532



INGENIERIA AMBIENTAL
Y SANITARIA

SINDY MILENA
RODRIGUEZ ÑAÑEZ

ID: 1004442367

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA DEL CAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo: CVAD-2026-4174731

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación: 1004442367

Tipo de Matricula: MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula: 061024-0650235 CAU

Nombre completo

SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ

Profesión

INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141051552803

(415)7707212489984(8020) 000014105155280 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 4 4 2 3 6 7	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 4 4 2 3 6 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Isnos 3 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	ÑAÑEZ	SINDY	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: VDA LAS PLOMADAS

42. Correo electrónico: rmilena061@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 0 1 1 9 8 0	3 2 0 6 4 9 6 9 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 3 0 4 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																									

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ÑAÑEZ SINDY MILENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
RODRIGUEZ	ÑAÑEZ	SINDY MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1004442367	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 08 AÑO 2000

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO ISNOS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

vereda las plomadas

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO ISNOS

TELÉFONO 3118011980 EMAIL rmilena061@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	12	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA	12	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6088664454	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 60 79					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3232267973	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERO AMBIENTAL Y S					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 400 SUR					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6088664454	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERA AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 1 60 79 BARRIO LAS MERCEDES					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3232267973	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERA AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 2 400 SUR Isnos Huila					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3232267973	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1529 2015. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERA AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 2 400 SUR ISNOS HUILA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8350341	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	11	*Año*	2023	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERA AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 1 74					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8350341	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL INGENIERIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 1 74					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

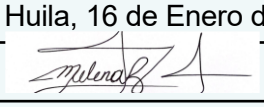
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Isnos Huila, 16 de Enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Neiva(H); 16 de enero 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Institución Educativa

José Eustacio Rivera

Isnos - Huila

Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila,
mediante Decreto No 1629 de Noviembre 26 de 2002 y
Resolución No. 2632 de Mayo 19 de 2016

Confiere a:

Sindy Milena Rodríguez Ñañez

Identificado (a) con T.I. No: 1004442367 de Isnos Huila

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Académica, según los planes y Programas Vigentes
contemplados en el Proyecto Educativo Institucional
de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015.

En testimonio de ello se expide el presente Diploma
en Isnos Huila a los 14 días del mes de Diciembre de 2017.

Lic. Angel Leandro Carbozo Losada
C. C 17.659.595 de Florencia Caquetá
Rector

Clara Eugenia Cerón Cerón
C.C. 1.084.252.987 de Isnos Huila
Secretaria

Anotado al Folio No.50 del Libro de Registro de Diplomas N° 02
Acta General No. 053 el día 14 de Diciembre de 2017

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 04 de mayo de 1994 y 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner

Institución Educativa

José Eustacio Rivera

Isnos - Huila

NIT 813.001.598-8 - DANE 341359000423

Código Icfes: 035279

Acta Individual de Graduación

En el municipio de Isnos, departamento del Huila, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2017 se reunieron los suscritos Rector y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSTACIO RIVERA (Isnos) para formalizar la graduación de los estudiantes de último grado del año 2017. Institución Educativa aprobado en el nivel de Educación Media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Decreto No 1429 de noviembre 26 de 2002 y Resolución No. 2832 de mayo 19 de 2016. Comprobado la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica de acuerdo con los conceptos emitidos por la comisión de evaluación y promoción, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015 se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Sindy Milena Rodríguez Ñañez

Identificado (a) con T.I. No. 1004442367 de Isnos Huila

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N° 33 Libro Registro de Diplomas No. 02 de fecha 14 de Diciembre de 2017 cuenta de 135 estudiantes graduados, comienza con el nombre de AGREDO CALVACHE JUAN PABLO y cierra con el nombre de ZÚÑIGA SAMBONI YAMILE AMARO.

Firmada por Lic. ANGEL LIZANDRO CARDOZO LOSADA, Rector y CLARA EUGENIA CERÓN CERÓN, Secretaria.

Dada en Isnos Huila a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2017.

Lic. Angel Lizandro Cardozo Losada
C. C 17.658.696 de Planeta Rica
Rector

Clara Eugenia Cerón Cerón
C. C 1.004.252.987 de Isnos Huila
Secretaria

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

2017

Scanned with CamScanner

Uniautónoma
DEL CAUCA

Líderes, visionarios y emprendedores

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 12321 de julio de 1979 y 677 de abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes:

Sindy Milena Rodriguez Ñañez

1.004.442.367 de Isnos

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Ingeniera Ambiental y Sanitario

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio de su Profesión.

Dado en la ciudad de Popayán a los 15 días del mes de Diciembre de 2022
Registrado en el libro de Diplomas No. 002 Folio 027 Partida 387

Resolución 0143 del 13 de diciembre de 2022 Acta 054 del 15 de diciembre de 2022

Daniel Augusto Mantilla Sandoval
Rector

Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General

387

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Uniautónoma
DEL CAUCA
Líderes, visionarios y emprendedores

ACTA DE GRADO *054*
(15 de diciembre de 2022)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día quince (15) de diciembre de 2022, el señor Rector de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ
Cédula de ciudadanía No. 1004442367 de Isnos

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº.0143 del 13 de diciembre de 2022, emanada del Consejo Académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución N° 11122 del 11 de septiembre de 2012, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIO

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 387 Partida No. 387 Folio No. 027 del Libro de Diplomas No.002.

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código **SNIES** 20873.

EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General

Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

Uniautónoma
DEL CAUCA
Líderes, visionarios y emprendedores

En nombre de la
República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 12321 de julio de 1979 y 677 de abril de 2003.
Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes:

Sindy Milena Rodriguez Ñañez

1.004.442.367 de Isnos

Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de:

Especialista en Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio de su Especialización.

Dado en la ciudad de Popayán a los 15 días del mes de Diciembre de 2022
Registrado en el libro de Diplomas No. 002 Folio 013 Partida 144

Resolución 0144 del 13 de diciembre de 2022 Acta 025 del 15 de diciembre de 2022

Daniel Augusto Mantilla Sandoval
Rector

Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General

144

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Uniautónoma
DEL CAUCA
Líderes, visionarios y emprendedores

ACTA DE GRADO *025*
(15 de diciembre de 2022)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día quince (15) de diciembre de 2022, el señor Rector de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ
Cédula de ciudadanía No. 1004442367 de Isnos

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº.0144 del 13 de diciembre de 2022, emanada del Consejo Académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución N° 04466 del 08 de abril de 2015, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 144 Partida No. 144 Folio No. 013 del Libro de Diplomas No.002.

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código **SNIES 104347.**

EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General

Escaneado con CamScanner
Scanned with CamScanner

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código:	F-CAM-062
		Versión:	4
		Fecha:	04 Ago 15

DESCRIPCIÓN GENERAL					
X CONTRATO DE:	**PRESTACION DE SERVICIOS**	**Nº:**	339	**AÑO:**	2025
___ CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAM - Dependencia SGA**			
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	SINDY MILENA RODRÍGUEZ ÑAÑEZ		
	NIT y/o CC:	1.004.442.367 de Neiva		
	DIRECCIÓN:	Vereda Plomadas	TEL:	3118011980
	CIUDAD:	San José de Isnos - Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	SINDY MILENA RODRÍGUEZ ÑAÑEZ		
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS, COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO, EN LA VIGENCIA 2025			
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**FREDY ALBERTO ANTURI VIDARTE**		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	**SINDY MILENA RODRÍGUEZ ÑAÑEZ**		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA		
	NOMBRE:	**DEICY MARTINA CABRERA OCHOA**		
	EN CALIDAD DE:	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL		

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	$46.229.280		
	Valor en Letras: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE.		
VALOR ADICIONAL	**Nº1**	N/A	
VALOR TOTAL	$46.229.280		
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) meses, sin exceder al 30 de diciembre de 2025		
PLAZO ADICIONAL:	**Nº1**	_____(Días / Meses)	
FECHA DE INICIO:	15/05/2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	**Nº1**	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2025		

GARANTÍAS: No Aplica

Pólizas:

Nº PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	13/05/2025	$46.229.280
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO	30/12/2025	$46.229.280
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		0,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1		0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		0,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		0,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		0,00
VALOR ACTAS Y/O PAGOS PARCIALES	30/12/2025	**$40.450.620**
VALOR ACTA FINAL	30/12/2025	$3.081.952
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		0,00
VALOR FINAL EJECUTADO	30/12/2025	**$43.532.572**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$3.081.952
SALDO A FAVOR DE LA CAM		$2.696.708
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		0,00
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA		0,00

3. BALANCE TÉCNICO

La contratista realizo las actividades provistas en el contrato de prestación de servicios No. 339 de 2025, donde realizo todas las actividades previstas en el objeto contractual “CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS, COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO, EN LA VIGENCIA 2025”.

4. **RECIBO A SATISFACCIÓN.** El supervisor del contrato certifica el recibo de la supervisión mediante acta de recibo final de fecha 30/12/2025, verificando igualmente el cronograma de ejecución avalando lo establecido en la respectiva bitácora de actividades.

5. **LIQUIDACIÓN. Con base a los informes presentados por el contratista y aprobados por la supervisión, se da la ejecución física y financiera del 94,16% del contrato No. 339 de 2025, equivalente al valor de $43.532.572**

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y Certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual fue debidamente verificado por el interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPREVISTOS: N/A

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM

En consideración a lo anterior; La CAM cancelará al Contratista la suma de **TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($3.081.952)" M/Cte**. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2025

SINDY MILENA RODRÍGUEZ ÑAÑEZ
CONTRATISTA

FREDY ALBERTO ANTURI VIDARTE.
SUPERVISOR

DEICY MARTINA CABRERA OCHOA
SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL.

.

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA

CERTIFICA

Que la ingeniera ambiental **SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1004442367 expedida en Isnos Huila, presto sus servicios en el programa PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL, mediante contratos de Prestación de Servicios, los cuales finalizaron, según la siguiente descripción:

Año	No. Contrato	Objeto	Valor Total	OTRO SI	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
2024	085	DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE AMBIENTAL Y APOYO GENERAL DENTRO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL	$8.400.000	-	18/04/2024	30/06/2024
2024	165	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO HIGIENISTA ORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL	$5.800.000	$2.900.000	13/07/2024	31/08/2024
2024	312	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO HIGIENISTA ORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL	$8.700.000	-	01/11/2024	31/12/2024
OBLIGACIONES CONTRACTUALES						

A) ESPECÍFICAS:

1. Que se destine la obligación específica y que se destinen los recursos provenientes del presente contrato interadministrativo.
2. Que sea cumplido de acuerdo a la programación el anexo técnico al presente contrato administrativo denominado Plan de Acción en salud para las dimensiones y componentes contratados con la ESE Hospital San José.
3. Que sean entregados los informes ejecutivos y los soportes de actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en salud para las dimensiones y componentes contratados con la ESE Hospital San José
4. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el Anexo Técnico en la resolución 518 de 2015, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.
 Establecer el perfil del talento humano que coordinara y ejecutara las intervenciones colectivas La definición de los perfiles debe hacerse previendo el cumplimiento de condiciones de Idoneidad técnica para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales
5. técnicos, tecnólogos o auxiliares de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención.
6. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
7. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
8. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitores y evalúe los resultados de las mismas.
9. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
10. Suministrar la información requerida por el Municipio de Isnos o por la Secretaría de Salud Departamental de manera oportuna y a través de los formatos, formularios y otros registros diseñados para ello o de acuerdo con las instrucciones que le sean dadas.
11. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
12. Cumplir con las disposiciones, comunicaciones y reglamentos emanados por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud Departamental y el Municipio de Isnos.
13. Garantizar el adecuado funcionamiento de su propio Sistema de Garantía de Calidad en cumplimiento de las Normas Legales establecidas por la autoridad componente.
14. Permitir las acciones de auditoría de servicios conforme a lo establecido en la Ley
15. Desarrollar acciones colectivas dirigidas a toda la población.
 Motivar y orientar a las comunidades en el uso de los servicios individuales de prevención y detección temprana de las enfermedades.

16. Cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 3039 de 2007, la Resolución 295 de 2023 Resolución 425 de 2008 y la Resolución 518 de 2015
17. Focalizar las acciones hacia la población más vulnerable y con enfoque diferencial. registrando la población atendida en el Formato anexo y correspondiente a: "Listado de asistencia con enfoque diferencial".
18. Entregar dentro de los cinco (5) primeros días del mes correspondiente a informe Mensual en medio magnético y físico.
19. Llevar los diferentes formatos y soportes de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud
20. Suministrar la información que requiera la Entidad Territorial sobre la administración de los recursos del PIC.
21. Las demás actividades no incluidas en los PAS y que sean solicitadas por la Secretaria de Salud Departamental en el marco de las evaluaciones trimestrales realizadas durante la vigencia
22. Las demás que fueren necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato y en general todas aquellas que el Municipio de Isnos le manifestara.
23. Recibir las asistencias técnicas a las que tenga lugar sean programadas por la Secretaria de Salud departamental o la Secretaria de Protección Social del municipio de Isnos
24. El material educativo producido en modalidad de cartillas, folletos y producciones audiovisuales generados a consecuencia de las actividades plasmadas en el anexo técnico PAS; la ESE HOSPITAL SAN JOSE debe relacionar al ente territorial y/o alcaldía de Isnos en relación al presente contrato.
25. Se debe dar cumplimiento al 100% de las actividades del PAS, teniendo en cuenta la programación por trimestre de cada una de las actividades que corresponde a las dimensiones del Anexo Técnico N°1 del presente contrato.
26. Las demás que correspondan al perfil contratado de acuerdo a las actividades pactadas en el convenio interadministrativo No. 307 de 2024, celebrado entre la Administración Municipal y la ESE., hospital San José.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero del año 2025.

LUZ ELEGNI PAIVA SOTO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexos:
Copia: Gerencia
Proyectó: Paula Sofia Beltran C.
Vo. Bo. José Guillermo Rodríguez Suarez. Abogado
Revisó: Luz Elegni Paiva Soto
Aprobó: Martha Yineth Lasso Ortiz
Archivado en: Expediente contractual.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM
NIT 800.255.580-7

HACE CONSTAR:

Que, **SINDY MILENA RODRÍGUEZ ÑAÑEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.004.442.367 de Neiva, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM el contrato de prestación de servicios señalado a continuación:

CONTRATO No.	378 del 11 de julio de 2024
VALOR:	$ 25.985.798 m/cte
PLAZO:	Cinco (5) meses y catorce (14) días
FECHA DE INICIO:	17 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2024

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADO APOYO A LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN POMCAS, APROBADOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN, PRINCIPALMENTE EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO GUARAPAS, COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO, EN LA VIGENCIA 2024."

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, en la identificación de ecosistemas, especies, y actores productivos bajo condición de vulnerabilidad ante el Cambio Climático en la Cuenca del rio Guarapas, según los escenarios vigentes;
2. Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, diseñando de manera concertada con los Consejos municipales de Gestión del Riesgo de los municipios de Pitalito y Palestina, un plan de formación en gestión del riesgo para la Cuenca, atendiendo el componente del POMCA del Rio Guarapas;
3. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, realizando capacitaciones y actividades de sensibilización en prevención y control de las amenazas y riesgos relacionados con el recurso hídrico y clima, de acuerdo con las características de cada tipo de actor estratégico de la Cuenca del rio Guarapas (actores comunitarios urbanos y rurales, comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil, actores institucionales, actores académicos, actores de sectores productivos, prestadores de servicios públicos);
4. Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, en la conformación de grupos de Brigadistas Voluntarios en corregimientos y/o Microcentro de los municipios de la Cuenca, en coordinación con los actores del sistema de gestión del riesgo de desastres;
5. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, cuando se requerido en la emisión de conceptos relacionados con el componente de gestión del riesgo de desastres, en sitios críticos de la cuenca del POMCA del Rio Guarapas, para apoyar los componentes de conocimiento y reducción del riesgo desde la corporación y asociados a la cuenca y los cuales sean solicitados por la Corporación;

6. Brindar apoyo a la Subdirección de Gestión Ambiental, acompañando a los entes territoriales de la cuenca en la formulación y/o actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, para que se incorpore dentro de estos instrumentos, el componente de la línea estratégica del POMCA del rio Guarapas "Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático";
7. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, realizando las visitas mensuales necesarias de asistencia técnica, desarrollando seguimiento al funcionamiento de los 209 sistemas sépticos de tratamiento de aguas grises, instalados en el área de influencia del POMCA del rio Guarapas;
8. Brindar apoyo a la subdirección de gestión ambiental, en la capacitación a cada uno de los beneficiarios en el proceso de mantenimiento preventivo a los 209 sistemas sépticos de tratamiento de aguas grises, instalados en el área de influencia del POMCA del rio Guarapas;
9. Entregar anexo a cada informe presentado registros fotográficos, actas de visita, georreferenciación de cada uno de los beneficiarios visitados durante la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2025.

JOSE DEYSON VELÁSQUEZ SÁNCHEZ
Profesional Universitario

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA

CERTIFICA

Que la ingeniera ambiental **SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1004442367 expedida en Isnos Huila, presto sus servicios en el programa PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL, mediante contratos de Prestación de Servicios, los cuales finalizaron, según la siguiente descripción:

Año	No. Contrato	Objeto	Valor Total	OTRO SI	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
2024	085	DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL COMPONENTE AMBIENTAL Y APOYO GENERAL DENTRO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL	$8.400.000	-	18/04/2024	30/06/2024
2024	165	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO HIGIENISTA ORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL	$5.800.000	$2.900.000	13/07/2024	31/08/2024
2024	312	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO HIGIENISTA ORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL	$8.700.000	-	01/11/2024	31/12/2024
OBLIGACIONES CONTRACTUALES						

A) ESPECÍFICAS:

1. Que se destine la obligación específica y que se destinen los recursos provenientes del presente contrato interadministrativo.
2. Que sea cumplido de acuerdo a la programación el anexo técnico al presente contrato administrativo denominado Plan de Acción en salud para las dimensiones y componentes contratados con la ESE Hospital San José.
3. Que sean entregados los informes ejecutivos y los soportes de actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en salud para las dimensiones y componentes contratados con la ESE Hospital San José
4. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el Anexo Técnico en la resolución 518 de 2015, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.
 Establecer el perfil del talento humano que coordinara y ejecutara las intervenciones colectivas La definición de los perfiles debe hacerse previendo el cumplimiento de condiciones de Idoneidad técnica para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales
5. técnicos, tecnólogos o auxiliares de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención.
6. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
7. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
8. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitores y evalúe los resultados de las mismas.
9. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
10. Suministrar la información requerida por el Municipio de Isnos o por la Secretaría de Salud Departamental de manera oportuna y a través de los formatos, formularios y otros registros diseñados para ello o de acuerdo con las instrucciones que le sean dadas.
11. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
12. Cumplir con las disposiciones, comunicaciones y reglamentos emanados por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud Departamental y el Municipio de Isnos.
13. Garantizar el adecuado funcionamiento de su propio Sistema de Garantía de Calidad en cumplimiento de las Normas Legales establecidas por la autoridad componente.
14. Permitir las acciones de auditoría de servicios conforme a lo establecido en la Ley
15. Desarrollar acciones colectivas dirigidas a toda la población.
 Motivar y orientar a las comunidades en el uso de los servicios individuales de prevención y detección temprana de las enfermedades.

16. Cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 3039 de 2007, la Resolución 295 de 2023 Resolución 425 de 2008 y la Resolución 518 de 2015
17. Focalizar las acciones hacia la población más vulnerable y con enfoque diferencial. registrando la población atendida en el Formato anexo y correspondiente a: "Listado de asistencia con enfoque diferencial".
18. Entregar dentro de los cinco (5) primeros días del mes correspondiente a informe Mensual en medio magnético y físico.
19. Llevar los diferentes formatos y soportes de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud
20. Suministrar la información que requiera la Entidad Territorial sobre la administración de los recursos del PIC.
21. Las demás actividades no incluidas en los PAS y que sean solicitadas por la Secretaria de Salud Departamental en el marco de las evaluaciones trimestrales realizadas durante la vigencia
22. Las demás que fueren necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato y en general todas aquellas que el Municipio de Isnos le manifestara.
23. Recibir las asistencias técnicas a las que tenga lugar sean programadas por la Secretaria de Salud departamental o la Secretaria de Protección Social del municipio de Isnos
24. El material educativo producido en modalidad de cartillas, folletos y producciones audiovisuales generados a consecuencia de las actividades plasmadas en el anexo técnico PAS; la ESE HOSPITAL SAN JOSE debe relacionar al ente territorial y/o alcaldía de Isnos en relación al presente contrato.
25. Se debe dar cumplimiento al 100% de las actividades del PAS, teniendo en cuenta la programación por trimestre de cada una de las actividades que corresponde a las dimensiones del Anexo Técnico N°1 del presente contrato.
26. Las demás que correspondan al perfil contratado de acuerdo a las actividades pactadas en el convenio interadministrativo No. 307 de 2024, celebrado entre la Administración Municipal y la ESE., hospital San José.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero del año 2025.

LUZ ELEGNI PAIVA SOTO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexos:
Copia: Gerencia
Proyectó: Paula Sofia Beltran C.
Vo. Bo. José Guillermo Rodríguez Suarez. Abogado
Revisó: Luz Elegni Paiva Soto
Aprobó: Martha Yineth Lasso Ortiz
Archivado en: Expediente contractual.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se certifica que RODRIGUEZ SINDY MILENA, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.004.442.367, es Afiliado(a) Partícipe del GREMIO A S I S T E N C I A L Y A D M I N I S T R A T I V O D E LA SALUD "GREADSA".
Se relaciona historial de los procesos que ejecuta el Afiliado(a):
Del 24 de noviembre al 21 de diciembre del 2023 como INGENIERA AMBIENTAL, fue Afiliado(a) con un convenio de ejecución permanente que se asimila al contrato a término fijo, realizo sus actividades para la ESE Municipal David Molina Muñoz del Municipio de Oporapa. (APS- PIC Departamental), en el Municipio de Isnos.

Actividades realizadas:

1. Intervenir los riesgos identificados durante la caracterización familiar en el componente de hábitat saludable, según anexo técnico.
2. Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes actores en relación con la VISITA COMUNITARIA de sectores priorizados en coordinación con los líderes de las organizaciones comunitarias de base.
3. Realizar una jornada participativa con taller práctico para el abordaje y respuestas de las problemáticas identificadas y priorizadas en el marco del modelo CERS de acuerdo al anexo técnico.

Certificado expedido a solicitud verbal del (la) interesado(a) a los 10 días del mes de Enero de 2024.

Atentamente,

LUBIN ARLEY HERNANDEZ
Representante Legal
C.C 79.795.689 De Bogotá D.C

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente se certifica que **RODRIGUEZ ÑAÑEZ SINDY MILENA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1.004.442.367,** es Afiliado(a) Partícipe del GREMIO A S I S T E N C I A L Y A D M I N I S T R A T I V O D E LA SALUD "GREADSA".
Se relaciona historial de los procesos que ejecuta el Afiliado(a):
Del 11 de abril hasta el 30 de agosto del 2023, como **INGENIERO AMBIENTAL,** fue Afiliado(a) con un convenio de ejecución permanente que se asimila al contrato a término fijo, realizo sus actividades para la ESE Municipal David Molina Muñoz del Municipio de Oporapa. (APS-PIC Departamental), en el Municipio de Isnos.

Actividades realizadas:

1. Realizar una (1) caracterización individual, familiar y de vivienda a las familias asignadas en la zona urbana y rural (3.950), previa concertación con la comunidad y de acuerdo con la metodología descrita en el anexo técnico. Este proceso se realizará por medio de un aplicativo tecnológico dispuesto por la Secretaria de Salud departamental. En la visita se incluirán las siguientes acciones:

a. Registro de la información en el aplicativo dispuesto para ello.
b. Generar Plan de intervención Familiar, Individual y de Vivienda, de acuerdo a la información obtenida de la caracterización el cual deberá incluir entre otros aspectos la educación a las familias de manera continua según riesgo identificado.

2. Realizar jornada de VISITA COMUNITARIA de sectores priorizados en coordinación con los líderes de las organizaciones comunitarias de base para el reconocimiento de los principales determinantes sociales que afectan la salud de la población y gestionarlos con la institución/entidad correspondiente en las Mesas intersectoriales (Urbana/rural). En este se realizará la correspondiente semaforización de los problemas comunitarios y la construcción de los mapas de riesgos, todo según anexo técnico. Es importante que se coordine previamente con el presidente de JAC o líder comunitario de la zona, para realizar la convocatoria.

a. Se debe tener en cuenta los pasos previos para la elaboración de los mapas de riesgos y "los tres momentos" descritos en la cartilla "Guía para la elaboración de mapas de riesgos comunitarios" OPS.

3. Elaborar el diagnóstico de la caracterización "visita 1" de cada municipio, conforme la información recolectada en la vigencia 2022 durante el desarrollo de la estrategia de Vivienda Saludable, siguiendo lo definido en el anexo técnico.
4. Realizar cuatro (4) jornadas participativas con talleres prácticos para el abordaje y respuestas de las problemáticas identificadas y priorizadas en el marco del modelo CERS de acuerdo al anexo técnico.

a) ENTREGABLE TALLER 1:

- Acta de socialización del Modelo CERS, donde se describa el desarrollo de la reunión, los participantes, temas abordados, problemáticas socializadas y compromisos de participación e implementación CERS Anexando registro fotográfico y listado de asistencia en medio físico y magnético.

b) ENTREGABLES TALLER 2: día de la Tierra que se celebra en Colombia en junio

- Acta: se describe el desarrollo de la actividad así:
- Convocatoria circular y/o oficios
- Descripción de la participación activa de los actores
- Describir el impacto que generó la jornada de limpieza
- Registro fotográfico
- Lista de Asistencia

c) ENTREGABLE TALLER 3:

- Acta: Se describe el desarrollo de la actividad- Obra de teatro "paseo de olla" - metodología libre, así:
- Descripción de la educación para fortalecer hábitos en el mantenimiento y cuidado de las fuentes hídricas, anexando fotografías y lista de asistencia.

d) ENTREGABLE TALLER 4:

- Entrega de experiencia exitosa en medio magnético.
- Registro de asistencia, en medio físico y magnético.
- Registro fotográfico, en medio físico y magnético, fotografías legibles.

5. Establecer e implementar (en articulación con los técnicos de saneamiento del municipio) el componente educativo de entornos saludables en el hogar de acuerdo con las 7 temáticas definidas en el manual educativo nacional "Hacia una Vivienda Saludable, que viva mi Hogar" a través del desarrollo de la metodología SARAR en los sectores priorizados, conforme los resultados del diagnóstico municipal de la caracterización desarrollada en el 2022 en el marco de la estrategia vivienda saludable. Actividad a desarrollar según anexo técnico.

a. Meta: Desarrollo del componente educativo por municipio.

b. ENTREGABLES:

- Planeación de actividades educativas por mes.
- Informe de los resultados de la implementación de talleres educativos de la estrategia vivienda saludable
- entornos saludables (Mensual). El informe se debe presentar en formato Excel y Word. El número de talleres será definido con base en los resultados del diagnóstico y será orientado por el programa Salud Ambiental de manera oficial.
- Difusión por diferentes medios de comunicación locales:
- Notificación al presidente junto de acción comunal
- Pantallazo difusión por redes sociales desde el correo institucional de la ESE.
- Certificados de emisoras locales de la actividad
- Certificado o registro fotográfico perifoneo. Videos: Por cada actividad deben realizar (2) dos Grabaciones o videos de acuerdo a los lineamientos de la dimensión ambiental
- Listado de asistencia
- Escanear la lista de asistencia

c. NOTA: Las hojas del informe se deben presentar con membrete, adicional debe tener el visto bueno por medio de una firma de la persona quien presenta el informe y coordinador(a).

6. Presentar el diagnóstico municipal de la caracterización desarrollada durante el 2022 en la estrategia "Vivienda Saludable", el marco de la realización de la mesa intersectorial con el fin de articular la gestión e intervención de los riesgos

identificados.

a. Meta: Presentación de 1 diagnóstico por municipio.
b. Metodología: Se deberá coordinar la presentación del diagnóstico municipal en el marco de la mesa intersectorial, enlistando cada uno de los riesgos identificados con el objetivo de que sean presentados a los actores convocados y gestionar su efectiva intervención. En el seguimiento de la mesa intersectorial, se deberá verificar el cumplimiento en los compromisos adquiridos por los diferentes actores para la intervención de los riesgos reportados. Consignar en acta.
c. ENTREGABLE:

- Power Point de la presentación.
- Cartulina
- Folletos
- Acta de la mesa intersectorial inicial, listado de asistencia y registro fotográfico.
- Acta de la mesa intersectorial de seguimiento, listado de asistencia y registro fotográfico.

Certificado expedido a solicitud verbal del (la) interesado(a) a los 09 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,



LUBIN ARLEY HERNANDEZ
Representante Legal
C.C 79.795.689 De Bogotá D.C

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-08 13:05

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SINDY	MILENA	RODRIGUEZ	ÑAÑEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1004442367

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	ISNOS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	ISNOS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	["CARRERA 1 N 60 79 "]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$46.229.280,00
TOTAL	$46.229.280,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
0	COLOMBIA	HUILA	ISNOS	$0,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO BANCARIO	$18.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

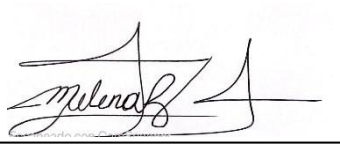
Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES

Isnos, 02 de enero de 2026

Yo SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.004.442.367 de Isnos (Huila), manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.



Sindy Milena Rodríguez Ñañez

CC: 1.004.442.367 de Isnos (Huila)

Celular: 3118011980

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Sindy Milena Rodriguez Ñañez, identificado(a) con CC número 1004442367, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1004442367
NOMBRES Y APELLIDOS	Sindy Milena Rodriguez Ñañez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	04/08/2000
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	18 - Inconsistencias En Pagos De Cotizacion Obligatoria
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	14/01/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1004442367 SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ Desde 07/04/2025 - Vigente

Generado por interfaces 02/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1004442367,** se encuentra afiliado/a desde **10/04/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL

901.311.051-9

DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

CALLE 3 # 1B - 23 B. Quinche TEL: 3132808690 -3157312154

Certificado medico numero: G - 671

Fecha y hora: 10/04/2024 14:49

Lugar: Pitalito - Huila

Datos Personales



Sindy Milena Rodríguez Ñañez

Número de Identificación: 1.004.442.367 **Fecha de Nacimiento:** 4/08/2000 **Edad:** 23

Genero: F **Rh:** O+ **Dirección de Residencia:** Cra 7BN 7-24 Barrio Coliseo

Nivel Académico: Especialización Estado: Completo Profesión: Ing. Ambiental y Sanitaria

Teléfono: 3118011980 **Estado civil:** Soltero (a) **Lateralidad:** Derecho (a)

Información de la Empresa

Nombre: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM **NIT:** 800255580-7

Dirección: Carrera 1# 60-79 Barrio Las Mercedes **Cargo:** Ingeniera Ambiental

Fecha de ingreso: **Fecha de retiro:** **Área:** Administrativa **Turno:** Diurno

Tipo de examen

Pre-Ingreso

Énfasis

◦ Osteomuscular ◦ Dermatológico

Concepto medico

CONCEPTO DE APTITUD PARA PRE-INGRESO

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

APTITUD SEGÚN ENFASIS

SIN RESTRICCIONES PARA ENFASIS OSTEOMUSCULAR

REMISION

ESPECIALISTA:

Examen Físico

Peso: 65 kg **Altura:** 1,75 Mts **IMC:** 21,22

Peso Saludable

Autodiagnóstico de sintomatología para COVID-19 (Ultimas dos semanas)

Fiebre	NO	Tos	NO	Cansancio	NO	Malestar General	NO	Dolor de Garganta	NO	Dificultad Respiratoria	NO	¿Ha tenido COVID-19?	NO

Observación: Según lista de chequeo, hasta la fecha el paciente no presenta síntomas relacionados a COVID-19

Resultados de Exámenes de Laboratorio y Pruebas Funcionales

Audiometría		Visiometría		Optometría	
Der.	Izq.	Der.	Izq.	Der.	Izq.

Valoracion Psicológica Laboral:

Recomendaciones Generales

ADOPTE UNA POSTURA ADECUADA AL TIPO DE TAREA QUE REALICE: TRABAJAR SENTADO ES LO MÁS ADECUADO PARA TRABAJOS QUE REQUIERAN PRECISIÓN O UNA INSPECCIÓN DETALLADA DE ELEMENTOS, MIENTRAS QUE EL TRABAJO DE PIE SERÁ ADECUADO PARA TAREAS QUE DEMANDAN MOVIMIENTO FRECUENTE POR EL ESPACIO DE TRABAJO, MANEJO DE CARGAS Y/O FUERZA. DESCANSOS PERIÓDICOS: PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS, DIETA Y EJERCICIO 3 VECES POR SEMANA MÍNIMO 30 MINUTOS AL DÍA, EJERCICIOS DE FLEXIÓN Y EXTENSIÓN MUSCULAR ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES LABORALES. SE RECOMIENDA REALIZAR CONTROL PERIÓDICO OCUPACIONAL- UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN EXPOSICION A RIEGOS

Plan de Manejo / Recomendaciones Especificas

PACIENTE AL MOMENTO DE LA VALORACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE DAN RECOMENDACIONES DE PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL, USO DE MEDIAS COMPRESIVAS DE COMPRESION MEDIA POR BIPEDESTACION PROLONGADA, USO DE LENTES ANTIRREFLEJOS EL MOMENTO DE UTILIZAR PANTALLA, USO DE ZAPATOS COMODOS CON SUELAS ANTIDESLISANTES, SEGUIR NORMAS DE BIOSEGURIDAD, ADECUADO USO Y RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, USO DE TAPABOCAS DURANTE TODA LA JORNADA, NO MANUPULAR EL TAPABOCAS NI COMER EN EL AREA DE TRABAJO, REALIZAR LAVADO DE MANOS CADA HORA, CAMBIOS EN LOS HABITOS DE ALIMENTACION DIETA HIPOGRASA, HIPOCALORICA AUMENTO DE ACTIVIDAD FISICA 60 MINUTOS AL DIA.

Restricciones

SIN RESTRICCIONES

Firma del Médico

Nombre: Julio Alfredo Gomez

Licencia: R.M. 2231-15-86385-2000

Dr. Julio Alfredo Gómez Insuas
Médico Laboral y Auditor
Universidad de Caldas y UC
R.M. 2231-15 - 86385-20

Firma del Paciente

Nombre: Sindy Milena Rodríguez Ñañez

C.C:. 1.004.442.367

Este certificado se encuentra regido según la Resolución 1995 de 1999 modificada por la Resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y ajustada a la Resolución 2346 del 2007, modificado en los Artículos 11 y 17 por la Resolución 1918 del 5 de junio del 2009.

Resolución 2242 de 2019 - Licencia para prestación de servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo Expedida por la Secretaria de Salud Departamental del Huila
Resolución 1562 del año 2012. Este certificado tiene una vigencia de un año siempre y cuando no se presenten cambios en su tipo de contratación.

Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y el propósito de los exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias realizados por DistriAlturas & Salud Laboral S.A.S.

DHSS0219808 Medicina Laboral
DHSS0219805 Medicina General
DHSS0219809 Laboratorio Clinico
DHSS0219806 Optometria
DHSS0219807 Psicologia

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 43a791f9-39d5-477a-bd5c-d7cc003b2542

Nombres y apellidos / Full name: **SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1004442367**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **04/08/2000**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **NO REGISTRA**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
VPH	Primera	11	6	2013		J000002	ISNOS E.S.E HOSPITAL SAN JOSE	
TD Adulto	Primera	11	6	2013		024L1009E	ISNOS E.S.E HOSPITAL SAN JOSE	
TD Adulto	Segunda	10	8	2013		024L1009E	ISNOS E.S.E HOSPITAL SAN JOSE	
VPH	Segunda	11	12	2013		J004440	ISNOS E.S.E HOSPITAL SAN JOSE	
TD Adulto	Tercera	25	9	2015		D2221	ISNOS E.S.E HOSPITAL SAN JOSE	
COVID MODERNA	Primera	30	7	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	059D21A	ISNOS E.S.E HOSPITAL SAN JOSE	KATERINE LILIANA ROMO CASTILLO
COVID MODERNA	Segunda	2	11	2021	MODERNA SWITZERLAND GMBH	940874	POPAYAN KUBLER ALEXIS VIDAL PINILLA	ANA MILENA CAMPO MOSQUERA
Hepatitis B Adultos Particular	Primera	23	5	2024		220500523C	PROFAMILIA PITALITO	MARIA LILIANA URBANO ANACONA
TD Adulto	Cuarta	23	5	2024	Serum	2333L021C	ISNOS E.S.E HOSPITAL SAN JOSE	KATERINE ROMO
Hepatitis B Adultos Particular	Segunda	15	8	2024		220501223A	PROFAMILIA PITALITO	MAIRA CATHERIN BURITICA ORTIZ
Fiebre Amarilla	Única	28	9	2024	Sanofi Pasteur	X3A881V	ISNOS E.S.E HOSPITAL SAN JOSE	KATERINE ROMO
Hepatitis B Adultos Particular	Tercera	26	12	2025		03451002D	IPS NUEVA POPAYAN	YEIDENEIDI JIMENEZ VELASCO - CC1061789557 - Activo

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

Aumentar el contraste | UTC -5 8:56:18 | SINDY MILENA RODR...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Género	Mujer
Cargo	INGENIERA AMBIENTAL
Título	Ingeniero(a)
Nombre	SINDY MILENA
Apellidos	RODRIGUEZ ÑAÑEZ
Fecha de Nacimiento	4/08/2000 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nombre y apellido	SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1004442367
Dirección	VEREDA PLOMADAS
Código postal	
Estrato	1
Ubicación	Isnos
País	COLOMBIA
Correo electrónico	rmilena061@gmail.com
Teléfono	3118011980

Celular	3118011980
Nivel Educativo	Universitaria completa (con título)

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3118011980
SMS para recuperar la contraseña	3118011980

Editar

Buscar

Inicio Descubre Publica Visualiza Herramientas Novedades Usos Calidad

Español milena

Acciones Exportar

Información sobre esta Categoría Datos Contenido Relacionado

SECOP Integrado

Buscar 1004442367

Columnas

nic...	Estad...	Modal...	Objet...	Objet...	Tipo ...	Fecha...	Fecha...	Fecha fi...	ID Co...	ID Pro...	Valor ...	Nom ...	URL C...
iva	En ejecució	Contratació	CONTRATO	CONTRATO	Prestación	07/12/2024	07/11/2024	12/30/2024	CO1.PCCN1	CTO 378 20	$32709396	SINDY MILE	https://cc
os	En ejecució	Contratació	CONTRATO	CONTRATO	Prestación	04/18/2024	04/18/2024	06/30/2024	CO1.PCCN1	085-2024	$8400000	SINDY MILE	https://cc
os	enviado Prc	Contratació	CONTRATO	CONTRATO	Prestación			06/30/2024	CO1.PCCN1	085-2024	$8400000	SINDY MILE	https://cc
iva	Activo	Contratació	CONTRATO	CONTRATO	Prestación		05/13/2025	12/30/2025	CO1.PCCN1	CTO 339 20	$46229280	SINDY MILE	https://cc

Registros por página 50 1 Para 4 de 4

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$46,229,280	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑ ...	CAM - CORPORACION AUTONOMA REG ...	2025-05-14	2025-12-30	HUILA	
2	$32,709,396	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADO APOYO A LA SUPERVISI ...	CAM - CORPORACION AUTONOMA REG ...	2024-07-12	2024-12-30	HUILA	
3	$8,400,000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL COMP ...	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE ISN ...	2024-04-18	2024-06-30	HUILA	

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Neiva, 02 de enero de 2026

Señores:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM
Neiva

Proceso de Contratación Directa

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM**, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estoy inmerso en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación.

3. Me comprometo a no ofrecer y dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación que se me solicite por parte de los organismos de control de la República de Colombia.

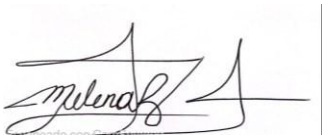
6. Me comprometo a comunicar a empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso

anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dos días (02) del mes de enero del año 2026.

Cordialmente,



SINDY MILENA RODRIGUEZ ÑAÑEZ
CC. 1.004.442.367 de Isnos (H)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004442367 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 07:07 PM

Código Verificación: **YJKZ36XN1P**

Válida hasta: **03/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC